

Resolución N° 0460  
Lanús 28 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 167/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-69 cuya apertura se realizó el 18 de Junio de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 118 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 167/2019 cuya apertura se realizó el 18 de Junio de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **CUBIERTAS.**"
- 2º) Adjudíquese a la firma **NEUMASUR S.A.** con domicilio en la calle Benito Quinquela Martín N° 1160 de la Ciudad Autónoma de Bs. As la provisión de 28 (veintiocho) unidades de cubiertas, en la suma total de PESOS ciento ochenta y un mil setecientos veinte (\$181.720) de acuerdo a informe adjunto a fojas 122.
- 3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.
- 4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

